

Guayaquil, 10 de Abril de 1.994

Señores
ACCIONISTAS DE CACHAGUA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías del 24 de Julio de 1990, Cúmpleme informar lo siguiente:

- a) La Administración de la empresa Cachagua S.A. en el ejercicio económico 1993, ha sido dirigida satisfactoriamente, en base a los objetivos de la empresa.
- b) Los libros contables están debidamente custodiados y sus registros - son llevados mediante el sistema de partida doble, los comprobantes están numerados y con la correspondiente firma de responsabilidad, basadas en los principios de contabilidad generalmente aceptados.
Los libros Sociales, están bajo la custodia del gerente general, esto es Talonario de Acciones, libro de Actas, libro de Accionistas y acciones - debidamente ordenados.
- c) Los Estados Financieros cortado al 31-12-93 han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus saldos reflejan la real situación financiera de la empresa.
- d) Se verificó los comprobantes contables, documentos y libros de contabilidad, las que no revelan dudas u observaciones que ameriten comentarios desfavorables.
- e) La empresa obtuvo un ingreso de s/. 1'100.000 por concepto de arrendamiento del local comercial y un gasto de s/. 1'090.257,00 que originó una utilidad antes de participación de Trabajadores e Impuesto a la Reanta de s/. 9.743,00
- f) Finalmente, espreso que he dado cumplimiento al Art.321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


CARMEN VINUEZA FAJARDO
COMIDARIO

14 OCT 1994

